



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**  
*Presidencia de la Republica.*

**ACUERDO INTERNO DSESAN**  
**No.08-2013**

**Guatemala, 30 de Diciembre de 2013.**

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es obligación fundamental del Estado proveer salud y asistencia social, bienestar físico, mental y social en la cual se sustenta la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República es el órgano del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, encargado de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, establece la estructura del SINASAN, nombrando a la SESAN en el nivel de coordinación y planificación técnica, como el ente coordinador del SINASAN, que tiene como responsabilidad la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la seguridad Alimentaria y Nutricional.

Que de conformidad con el artículo 22 del Decreto número 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional la SESAN tiene dentro de sus atribuciones, desarrollar planes estratégicos y operativos para enfrentar problemas graves de malnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional, desarrollando la gestión que ello demande al interior de las instituciones de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional; así como las demás atribuciones inherentes a su naturaleza y objetivos, en consecuencia es procedente aprobar el Plan Estratégico Institucional 2013-2017,



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**  
*Presidencia de la República.*

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 21, 22 y 23 del Decreto 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y el artículo 17 y 18 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo Número 75-2006.

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** APROBAR el Plan Estratégico Institucional para los años dos mil trece a dos mil diecisiete (2013-2017) de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, para su implementación y ejecución en la SESAN.

**Artículo 2.** El presente acuerdo surte efectos inmediatamente.

**Artículo 3.** Efectúense las comunicaciones a las dependencias de esta Secretaría por los medios que se estimen convenientes.

**COMUNIQUESE**

Lic. Luis Enrique Montemayo de León  
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Presidencia de la República



## PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2013-2017

## Índice

Resolución.....	03
Presentación.....	04
1. Análisis Estratégico (situación actual de la SESAN).....	05
a. Marco legal (Análisis de Mandatos y Política).....	05
b. Análisis de la Problemática.....	07
c. Modelo Causal .....	10
d. Población objetivo.....	11
e. Contexto interno y externo (análisis FODA).....	13
f. Actores .....	16
2. Metodología.....	21
3. Conceptos y definiciones de términos.....	22
4. Marco Estratégico Institucional .....	25
a. Visión.....	25
b. Misión.....	25
c. Valores Institucionales .....	25
5. Líneas Estratégicas.....	27
6. Objetivos estratégicos .....	28
7. Resultados Estratégicos.....	29
8. Productos institucionales .....	33
9. Plan de acciones (Operatividad del Plan).....	36
10. Plan de monitoreo y evaluación .....	39
11. Siglas y acrónimos.....	41
12. Bibliografía .....	42
13. Anexos.....	44

**Lic. Luis Enrique Monterroso de León**  
Secretario

**Ing. German Rafael González Díaz**  
Sub Secretario Técnico

**Ing. Marvin Eduardo de Paz Ramírez**  
Sub Secretario Administrativo y Financiero

Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez  
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación

Licda. Mina Griselda González Navichoc  
Directora de Cooperación Externa

Lic. Rafael Salinas Gallardo  
Director de Fortalecimiento Institucional

Licda. Evelyn Picón  
Directora de Comunicación e Información

Licda. Cristina Pivaral  
Directora Administrativa y Recursos Humanos

Lic. Luis Alberto Monzón García  
Director Financiero

## **Presentación**

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, con el propósito de orientar las acciones de coordinación que el artículo 20 de la Ley del SINASAN le establece, presenta el Plan Estratégico Institucional –PEI– 2013-2017, el cual se desarrolla en el marco del cumplimiento de las funciones asignadas y define las líneas estratégicas, resultados institucionales y productos que como ente coordinador debe implementar para contribuir al logro de los resultados estratégicos del Pacto Hambre Cero y los objetivos definidos en el Plan del Pacto Hambre Cero.

El Plan Estratégico Institucional de la SESAN fue elaborado de acuerdo a los lineamientos dados por la SEGEPLAN tomando en cuenta que es la herramienta de planificación que identifica prioridades con visión sectorial y territorial, que considera acciones estratégicas en coherencia con las prioridades del gobierno y de la población en general en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN–. Además proporciona elementos para la toma de decisiones y la asignación de recursos financieros.

Para elaborar el PEI se integró un equipo de personal técnico de la SESAN, con participación de un representante de cada dirección, tanto las técnicas como administrativa y financiera, definiendo una metodología de planificación que involucró a un grupo ampliado del personal de la institución y de la INCOPAS, quienes aportaron ideas e insumos para el establecimiento de los resultados, estrategias, entrega de productos, metas e indicadores que integra el Plan Estratégico Institucional 2013-2017 de la SESAN.

# Plan Estratégico Institucional 2013-2017

## 1. Análisis Estratégico (situación actual de la SESAN)

### a) Marco legal

La Constitución Política de la República de Guatemala (Art. 2: Deberes del Estado, Art. 94: Obligación del Estado de proveer salud y asistencia social, bienestar físico, mental y social) es el sustento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-.

#### i. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- Decreto N° 32-2005, define el marco normativo que permite facilitar y mejorar las condiciones para reducir la Inseguridad Alimentaria y Nutricional -INSAN-. Proporciona una orientación institucional estratégica de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN); da origen al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- ente rector del SINASAN, así como a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, ente responsable de coordinar al SINASAN. Además, establece las corresponsabilidades institucionales con relación a la SAN. El CONASAN, es el responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país.

#### ii. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- como marco teórico, define conceptos fundamentales y no representa un enfoque sectorial, sino un esfuerzo de integración y coherencia de todas las iniciativas realizadas por múltiples actores nacionales; es una Política de Estado con enfoque integral, en el marco de las estrategias de reducción de la pobreza y de las políticas globales, sectoriales y regionales, vinculadas con la realidad nacional.

#### iii. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El PESAN constituye un documento consensuado inter-institucionalmente, es el el instrumento de planificación del SINASAN, que propone orientar el abordaje de las intervenciones de forma integral y sostenible; con el propósito de reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica. Es una atribución de la SESAN la formulación, actualización y la coordinación del PESAN.

En octubre del 2011 fue aprobado el PESAN 2012-2016<sup>1</sup> por el CONASAN, uno de los objetivos principales de este Plan es la medición de avance de los indicadores estratégicos definidos, en cumplimiento de la Política de SAN, monitoreo y evaluación que están bajo la responsabilidad de la

---

<sup>1</sup> Aprobado según Acta No. 10 en reunión del CONASAN celebrada el 28 de octubre de 2011.

SESAN. En el PESAN se incorporan los ejes transversales de equidad de género y multiculturalidad, gestión de riesgo y cambio climático y la expresión territorial de las acciones institucionales a ejecutar. Las iniciativas del Gobierno 2012-2016, vinculan tanto el Pacto Hambre Cero (acuerdo político) como el Plan del Pacto Hambre Cero al PESAN 2012-2016.

#### **iv. Objetivos de Desarrollo del Milenio:**

La Cumbre del Milenio realizada en el año 2000 estableció un acuerdo global para la reducción de las inequidades y las vulnerabilidades que limitan las posibilidades de una vida digna a millones de personas en el mundo en desarrollo. Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) buscan articular esfuerzos que van desde la reducción de la pobreza y el hambre, y las desigualdades de género, hasta fomentar el uso sostenible del recurso natural y regular la cooperación de los países desarrollados, trazando metas para el 2015.

En septiembre de 2000, los jefes de Estado y de Gobierno de 189 países, incluida Guatemala, adquirieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el compromiso de construir un mundo diferente para el 2015, mediante el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

#### **v. El Pacto Hambre Cero**

En el 2012, el Gobierno prioriza y acuerda tres Pactos, entre ellos, el Pacto Hambre Cero, el cual constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto. En el Pacto se propone “Crear las condiciones necesarias y suficientes para reactivar los sistemas alimentarios locales sostenibles, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a largo plazo de toda la población guatemalteca”.

#### **vi. El Plan del Pacto Hambre Cero**

Es el Programa de Gobierno que traza la ruta para hacer operativo el Pacto Hambre Cero. Ha sido formulado con base en el PESAN 2012-2016, la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica (ENRDC), y las intervenciones de la Ventanas de los 1000 Días. Tiene una focalización prioritaria territorial y de planificación inmediata, de mediano y largo plazo; es una estrategia conjunta de atención a la desnutrición crónica, la desnutrición aguda y la inseguridad alimentaria y nutricional. Busca crear condiciones necesarias para generar en el mediano y largo plazo, seguridad alimentaria y nutricional efectiva y sostenible, a través de intervenciones y alianzas estratégicas integrales que respondan a la multicausalidad del problema.

El Plan Hambre Cero representa una prioridad fundamental para el Estado de Guatemala, define sus propias metas, objetivos, intervenciones y estructura jerárquica de la institucionalidad pública. Pretende articular intervenciones, planes y proyectos que se realizan en materia de seguridad alimentaria y nutricional por parte de la institucionalidad pública. El “Plan del Pacto Hambre Cero”, busca también articular las políticas públicas, planes, programas y proyectos que desarrollan las instituciones del Organismo Ejecutivo con las intervenciones de la iniciativa privada y la Cooperación Internacional involucrada en la seguridad alimentaria y nutricional, en los niveles de ejecución central, regional,

departamental, municipal y comunitario. El Plan del Pacto Hambre Cero, no solo es un instrumento de Gestión Orientado a Resultados sino también un instrumento que facilita la alineación de la Cooperación.

## **b) Problemática**

### **i. Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional**

La ingesta calórica es un indicador del hambre que afecta a las personas. No obstante, entre los individuos que tienen un consumo suficiente de calorías, existen algunos que enfrentan problemas de nutrición derivados del consumo insuficiente de vitaminas y otros micronutrientes. Por esta razón, el problema del hambre no está determinado sólo por el consumo energético, sino también por la malnutrición relacionada con el consumo de dietas inadecuadas, los cuales generan problemas de salud por déficit de nutrientes, además, pueden provocar sobrepeso y obesidad.<sup>2</sup>

Además, la malnutrición es el resultado de factores no alimentarios, relacionados con prácticas inadecuadas de cuidado infantil, en los que también influye la carencia de servicios de salud o la poca salubridad de los ambientes de vida, estos factores son inherentes a la pobreza. Por consiguiente, el desafío de la seguridad alimentaria y nutricional, se refiere no solo a la necesidad de disponer de alimentos suficientes para asegurar el consumo de la población, sino también a la exigencia de acceder a una alimentación saludable y adecuada, en condiciones ambientales apropiadas.<sup>3</sup>

### **ii. Índices de hambre y sub nutrición**

En 2013, el Índice Global del Hambre (IGH) para Guatemala era de 15.5, el mayor de Centroamérica. El IGH combina tres indicadores: sub nutrición, mortalidad infantil y bajo peso infantil.<sup>4</sup> Guatemala ocupa la posición 47 de los 79 países incluidos en el IGH. Respecto a la prevalencia de sub nutrición, Guatemala muestra un incremento en la proporción de personas subnutridas en la población total, de 25.4% en 2000/02 a 30.5% en 2011/13.<sup>5</sup>

Aunque la posición de Guatemala en los índices globales indicados anteriormente, no es alentadora, se destaca el compromiso político del Gobierno de reducir el hambre y la subnutrición en el país. En este sentido, Guatemala ocupa la posición 1 del Índice de Compromiso con el Hambre y la Nutrición, de un total de 45 países.<sup>6</sup>

### **iii. Situación Nutricional**

A nivel de América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años.<sup>7</sup> De acuerdo con la ENSMI 2008-2009, el porcentaje total de niños/as menores de 5 años con desnutrición crónica es de 49.8%. La desnutrición crónica en el área rural (58.6%) es mayor que en el área urbana (34.3%); es casi el doble en niños/as indígenas (65.9%), que

<sup>2</sup> FAO. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Roma, 2012.

<sup>3</sup> FAO. Op. cit.

<sup>4</sup> IFPRI. Global Hunger Index, 2013.

<sup>5</sup> FAO. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe, 2013.

<sup>6</sup> Institute of Development Studies, The Hunger and Nutrition Commitment Index (HANCI 2012). Measuring the Political Commitment to Reduce Hunger and Under nutrition in Developing Countries, abril 2013

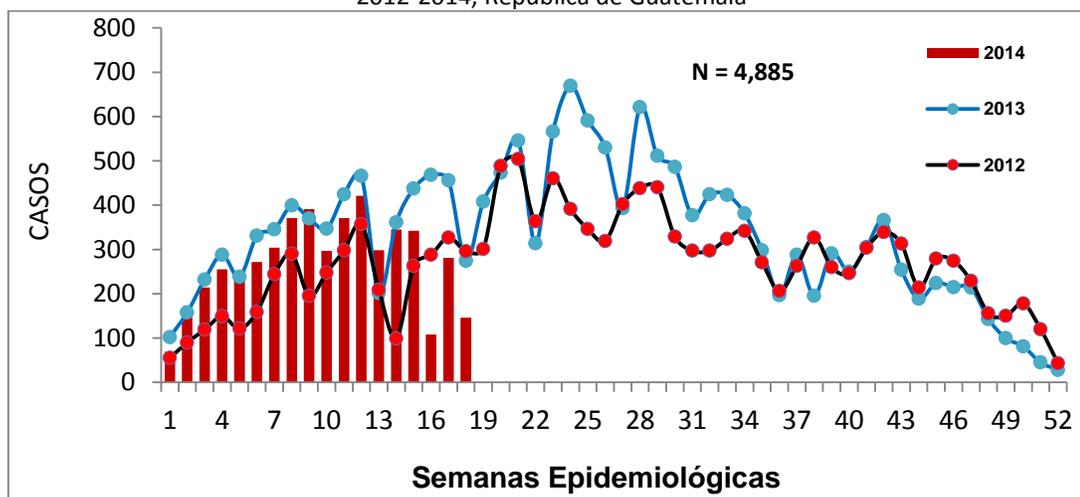
<sup>7</sup> UNICEF. Estado Mundial de la Infancia, 2010.

en niños/as no indígenas (36.2%). También se observa amplias diferenciales según el nivel educativo de la madre y el quintil económico del hogar donde viven los niños/as; varía desde 14.1% para el quintil más alto a 70.2% para el quintil más bajo. Por departamentos, existe mucha variabilidad en el porcentaje de desnutrición crónica, con un rango entre 82.2% para Totonicapán y 25.3% para El Progreso.

La prevalencia de desnutrición aguda reportada por la ENSMI 2008-09 es de 1.4%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%), sin embargo, la desnutrición aguda, incrementa hasta 10 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años.

Respecto a la incidencia de la desnutrición aguda, a la semana epidemiológica 18 (29 de diciembre al 3 de mayo, 2014), el Sistema de Información Gerencial de Salud del Ministerio de Salud, registró un total de 4,885 casos acumulados de desnutrición aguda total (moderada y severa) en niños y niñas menores de cinco años, lo que equivale a una tasa de incidencia de 21.74 por 10,000 menores de cinco años para el nivel nacional. Hay una disminución del 19% respecto al mismo periodo del año 2013 (Gráfica 1). Las áreas de salud con la mayor incidencia de casos son: Escuintla (569), Huehuetenango (311), Santa Rosa (298), Quetzaltenango (295), Guatemala Central (188), Chiquimula (283), San Marcos (263), Chimaltenango (231) y Suchitepéquez (230).

Gráfica 1. DPE aguda total, casos acumulados por Semana Epidemiológica en menores de 5 Años 2012-2014, República de Guatemala



Fuente: SIGSA-18, datos preliminares por actualización de las áreas de salud

Según la ENSMI 2008-09, la prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 47.7%; y en las mujeres no embarazadas y embarazadas es de 21.4% y 29.1%, respectivamente.<sup>8</sup> Además, la Encuesta Nacional de Micronutrientes del 2009-10, reportó que 34.9% de los niños y niñas menores de cinco años padecen deficiencia de zinc, 26.3% padecen deficiencia de hierro y 12.9% padecen deficiencia de

<sup>8</sup> Op. cit.

vitamina B<sub>12</sub>. Las mujeres en edad reproductiva padecen las siguientes deficiencias: hierro (18.4%), folato eritrocitario (7%) y vitamina B<sub>12</sub> (18.4%).<sup>9</sup>

Existe relación entre la estatura materna y el peso del niño al nacer, la supervivencia infantil, la mortalidad materna, las complicaciones del embarazo y el parto. De acuerdo con la ENSMI-2008/09, la estatura promedio de la mujer guatemalteca es de 148.3 centímetros; el porcentaje total de mujeres con estatura menor del valor crítico de 145 centímetros, es de 31.2%. Esto implica que las mujeres con estatura menor de 145 cm. ponen en riesgo la vida de ellas y la del bebe con problemas relacionados a la desnutrición.

La ENSMI 2008/09 reportó que a nivel nacional, sólo 1.3% de las mujeres entre 15 y 49 años, tenía un índice de masa corporal (IMC) menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso. Por otro lado, 37.2% presentan sobrepeso y 22.7% presentan obesidad. La prevalencia de sobrepeso en la niñez guatemalteca menor de 5 años asciende a 10% y la obesidad es arriba de 2.0%, se considera que esta prevalencia va en aumento, aun cuando el país mantiene altos niveles de desnutrición crónica como el problema de mayor magnitud.<sup>10</sup>

En 2009, en jóvenes de 13 a 16 años, de los establecimientos públicos de la capital, la prevalencia de sobrepeso era de 32.6% y la prevalencia de obesidad era de 9.2%. En los establecimientos públicos del resto del país, 22.8% de los estudiantes presentaban sobrepeso y 5.2%, oobesidad. Por otro lado, en los establecimientos privados de la capital, 32.5% de los estudiantes presentaban sobrepeso y 10.9%, obesidad.<sup>11</sup>

#### **iv. Determinantes sociales de la desnutrición**

La desnutrición (crónica y aguda) y las deficiencias de micronutrientes (hambre oculta), son los efectos finales de una situación de inseguridad alimentaria y nutricional. El marco conceptual de la UNICEF (Figura 1) identifica las causas inmediatas, subyacentes y básicas de la desnutrición. La interacción de una dieta deficiente, ya sea en cantidad y/o calidad con las infecciones, es el factor inmediato que limita la disponibilidad de nutrientes a nivel celular e interfiere con el crecimiento lineal.<sup>12</sup> Las causas subyacentes de la desnutrición incluyen la inseguridad alimentaria, el cuidado inadecuado de la madre y el niño, y la falta de agua y saneamiento, así como la falta de servicios de salud de buena calidad. Las causas básicas son un reflejo del contexto social, económico y político e incluyen la pobreza, el bajo nivel de educación y la marginación, tanto en la falta de servicios como de oportunidades para mejorar las condiciones de vida.<sup>13</sup>

<sup>9</sup> MSPAS. ENMICRON 2009-2010, Guatemala 2011.

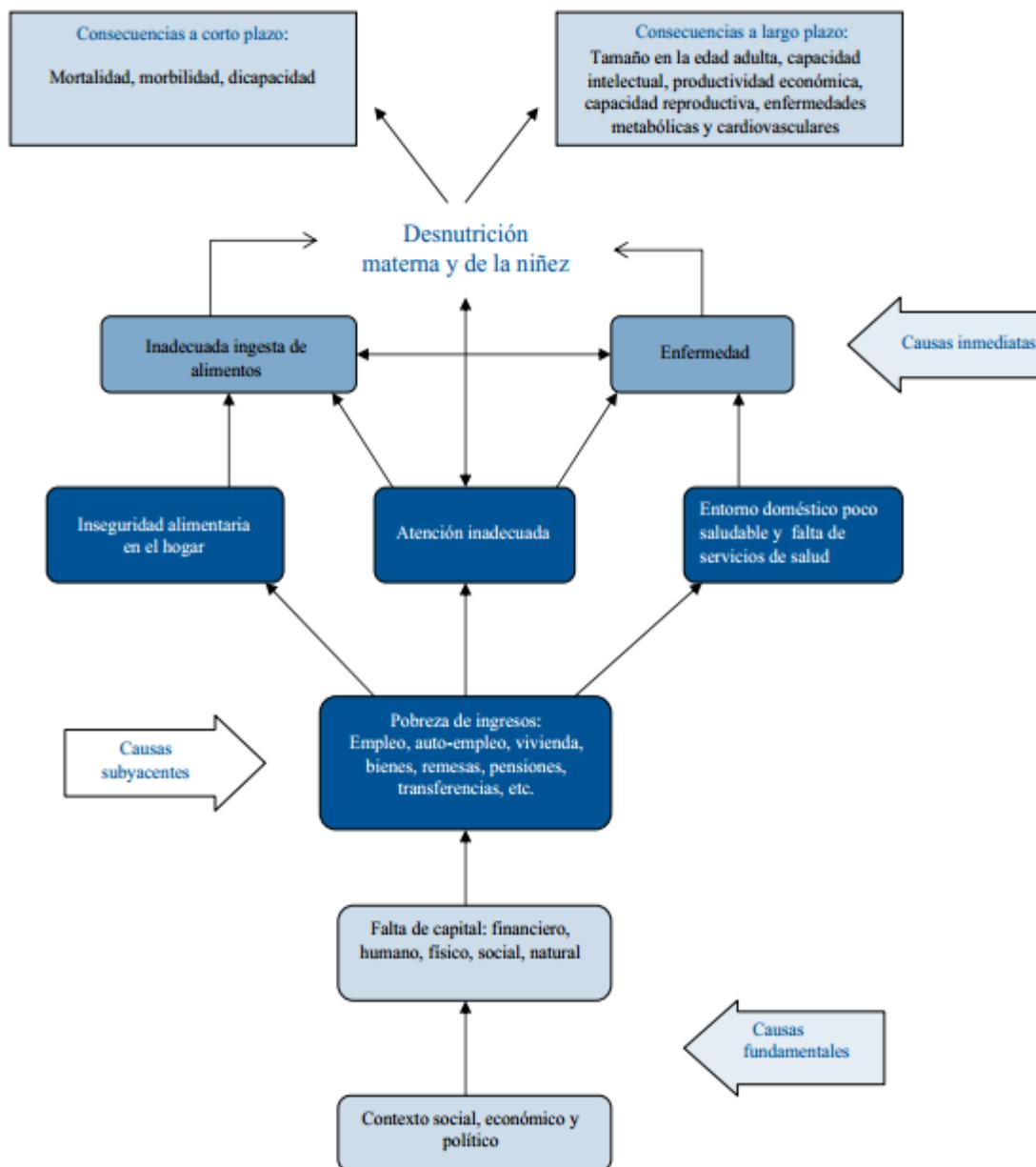
<sup>10</sup> Amigo H. Obesidad en el niño en América Latina: situación, criterios de diagnóstico y desafíos. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 19(Sup. 1):S163-S170, 2003.

<sup>11</sup> Ministerio de Salud. Encuesta Mundial de Salud Escolar. GSHS. Guatemala, 2009.

<sup>12</sup> Black RE et al. 2008. On behalf of the Maternal and Child Under nutrition Study Group. Maternal and Child Under nutrition 1. Lancet; 371:243–260.

<sup>13</sup> Martorell R. Op. cit. pág. 10.

Figura No. 1. Modelo conceptual de las causas de la desnutrición (UNICEF)



Fuen

te: OPS/OMS. La Desnutrición en Lactantes y Niños Pequeños en América Latina y El Caribe: Alcanzando los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2008.

## c) Población objetivo de la SESAN

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- en el artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, nombrando a la SESAN como el nivel de coordinación y planificación del SINASAN, en ese sentido y de acuerdo a la integralidad del tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la población objetivo de la SESAN se conforma de la siguiente manera:

- i. **Grupos de instituciones gubernamentales:** Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones en el tema SAN
  - Instituciones miembros del SINASAN
  - Municipalidades
  - Instituciones que ejecutan acciones en SAN que no son miembros del SINASAN
  - Otras
- ii. **Grupos de instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental:** Son todos los grupos de organizaciones que coordinan con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, incluyendo principalmente a:

Sociedad civil organizada:

- Organizaciones no gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional (ONG)
  - Iglesias
  - Fundaciones
  - Centros de estudios: universidades públicas y privadas, institutos, centros de investigación
  - Otros
- iii. **Apoyo Internacional/grupo de donantes:** Países y Organismos que no sólo actúan como árbitros o jueces, sino también apoyan con todos los recursos para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional

Cooperación:

- Bilateral
  - o Financiera
  - o En especie
  - o Técnica
- Multilateral
  - o Financiera
  - o En especie
  - o Técnica

- iv. Grupo de Instituciones complementarias:** Grupo de instituciones que buscan un beneficio económico antes que el beneficio de la comunidad; apoyan pero saben que recibirán beneficios económicos.
- Empresa Privada
    - o Tamaño de las empresas: Microempresas, Pequeñas empresas y Medianas empresas - MIPYMES, y grandes empresas.
    - o Giro de las empresas: Todos los sectores
    - o Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales.
  - Fundaciones de empresas privadas
  - Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional: (se aseguran primero que el país tiene la capacidad de pago antes de autorizar un préstamo, existe primero un beneficio económico para ellos antes que un beneficio para la población, hay un pago de intereses)
- v. Grupo de instituciones/organizaciones neutral:** Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no, el rol de la SESAN.
- Oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala –PDH-
  - Contraloría General de Cuentas de la Nación –CGN-
  - Organizaciones de auditoria social
  - Partidos políticos
  - Congreso de la República de Guatemala

**d) Contexto interno y externo (FODA)**

Se realizó un análisis interno en base al FODA Institucional.

ANEXO 2 Cuadro No. 1

## 2. Metodología

El proceso de planificación estratégica institucional contó con el apoyo de una consultoría financiada por la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos de Norte América -USAID- y se fue desarrollando en diferentes etapas.

### a) Formulación

Con base en lo que prescribe la Ley del SINASAN y el contexto actual, se hizo un análisis de las competencias distintivas de SESAN, entendidas éstas, como aquellas características diferenciadoras de la institución con respecto a las demás que conforman el SINASAN, que concluyeron en una ventaja competitiva, que permite posicionar el rol único de la SESAN en el ámbito de la Seguridad Alimentaria.

Para el planteamiento de resultados institucionales, líneas estratégicas, objetivos estratégicos y objetivos específicos, se realizó una serie de reuniones de análisis y reflexión, en las cuales participaron todos los directores de las distintas direcciones que conforman la SESAN y personal asesor del despacho superior, logrando obtener la estructura del plan.

### b) Implementación

Corresponde a esta etapa, la asignación del periodo correspondiente de ejecución de los productos, objetivos, acciones, indicadores y metas a través de los Planes Operativos Anuales de la Secretaría -POASESAN-. Se recomienda que en la planificación operativa anual se considere la vinculación de los resultados estratégicos, con las líneas estratégicas y los objetivos estratégicos para el logro de la visión y de los objetivos planteados.

### c) Ejecución:

Esta es la etapa donde se realiza todo lo planificado en los procesos de planificación estratégica y operativa, por lo que es importante que el presupuesto que se demande sea asignado y aprobado para la ejecución oportuna de las acciones, productos y estrategias.

### d) Monitoreo y evaluación:

Es el seguimiento de la ejecución y la etapa final de la planificación estratégica. El adecuado seguimiento de la ejecución permitirá la aplicación de acciones correctivas, cuando sea necesario.

## e) Marco Estratégico Institucional

### a) Visión:

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

### b) Misión:

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

### c) Principios y Valores:

#### Principios:

- i. **Transparencia:** La auditoría social, además de la gubernamental e internacional, es un mecanismo que la SESAN respeta y reconoce como una oportunidad para rendir cuentas del ejercicio transparente, ético y profesional de la institución y sus funcionarios, en total apego a las Leyes nacionales, Convenios Interinstitucionales y Acuerdos. Promovemos una gestión administrativa dirigida al servicio de la población objetivo.
- ii. **Equidad:** En la gestión y relaciones institucionales, la SESAN promueve el trato igualitario a las personas sin distinción de género, etnia, edad, condición de discapacidad, posición ideológica, religión, idioma ni otro elemento sujeto de posible discriminación, y procura la inclusión de éstos en su accionar; promoviendo espacios de participación en los procesos y oportunidades que fortalezcan la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

#### Valores institucionales:

Guían el quehacer de la Secretaría para la implementación del Plan Estratégico.

- i. **Respeto:** Refleja el amor y la pasión que entrega cada uno de los integrantes de la Secretaría, para la atención al personal de las instituciones y/o organizaciones clientes de SESAN, proveedores y con personal interno. Es lo que se espera, se recibe y se brinda a los demás.

- ii. **Honestidad:** Compromiso para trabajar con autenticidad y genuinidad, obrar con el bien, coherencia y respeto, con relación a los hechos y a las personas, de acuerdo a los valores de verdad y justicia.
- iii. **Responsabilidad.** Todos en la SESAN somos dueños de nuestros actos y respondemos individual y colectivamente por la consecuencia positiva o negativa de los mismos. La responsabilidad eleva el grado de compromiso personal e institucional frente a los compañeros y la sociedad en su conjunto.
- iv. **Excelencia:** SESAN y sus colaboradores están comprometidos en la mejora continua, por lo que actualizan sus conocimientos y tecnifican sus procesos, para alcanzar mejores resultados y un servicio diferenciado y de valor agregado.
- v. **Trabajo en equipo:** Es necesario para brindar la mejor calidad en los servicios y atención al personal de las instituciones y/o organizaciones clientes de SESAN (internos y externos) todas la personas desarrollan sus labores como eslabones de una cadena, para lograr los resultados y objetivos de la Secretaría, se promueve el trabajo en equipo tanto a nivel local y central, los colaboradores de la SESAN se constituyen en un gran equipo, que de manera coordinada y entusiasta coadyuvan al cumplimiento de los compromisos institucionales.

## f) Líneas Estratégicas:

Figura No. 2

**Relación de la visión con las líneas Estratégicas:**



### **Línea Estratégica No. 1:**

#### **Gestión Institucional:**

Es el mecanismo para organizar las acciones y los recursos humanos, financieros y materiales de la SESAN, lo cual implica como mínimo la gestión en:

- Legislación y gobierno: marco normativo, naturaleza jurídica y las funciones y estructura de gobierno (organigrama) de la SESAN
- Planeación y Evaluación: proceso de planeación que define el rumbo de la SESAN a través de la integración de esfuerzos y compromisos tanto individuales como colectivos.
- Apoyo administrativo: manuales
- Coordinación y vinculación: con los diferentes grupos de actores
- Tecnología: sistematización de procesos internos de la SESAN

### **Línea Estratégica No. 2:**

#### **Coordinación interinstitucional.**

Coordinación, articulación e integración con instituciones miembros del SINASAN y demás actores relacionados con el tema SAN, en todos los niveles: regional, departamental, municipal.

**Línea Estratégica No.3:**

**Reestructuración Institucional**

Mejoras a la estructura de la SESAN

**Línea Estratégica No. 4:**

**Sustentabilidad Financiera**

- Fuentes de financiamiento
- Control financiero interno adecuado

**Línea Estratégica No. 5:**

**Gestión en comunicación para Seguridad Alimentaria y Nutricional**

- Difusión/divulgación

## **g) Objetivos Estratégicos –OE-**

- OE1.** Integrar y desarrollar sistemas informáticos de los procesos internos de SESAN para el apoyo administrativo de la SESAN.
- OE2.** Integrar redes de cooperación y priorizar alianzas estratégicas.
- OE3.** Optimizar el uso y empleo de la infraestructura, medios y equipamiento.
- OE4.** Desarrollar las competencias del personal administrativo y técnico con enfoque de formación, coordinación e investigación en SAN.
- OE5.** Articular y coordinar la planificación en SAN.
- OE6.** Elevar el nivel de coordinación entre las instituciones estatales y los demás actores en SAN.
- OE7.** Introducir mejoras y ajustes a la estructura institucional de la SESAN.
- OE8.** Redefinir los procedimientos de planificación, control y seguimiento de la gestión institucional.
- OE9.** Identificar nuevas fuentes de financiamiento para cumplir con el rol de la SESAN.
- OE10.** Mejorar el manejo de la ejecución financiera.
- OE11.** Difundir/divulgar la política de SAN en todos los niveles y estratos sociales de la población.
- OE12.** Promover la comunicación en SAN.

**Cuadro No. 1. Relación de las líneas estratégicas con los Objetivos estratégicos:**

Línea estratégica	Objetivos estratégicos
<p>Línea Estratégica No. 1: <u>Gestión Institucional:</u></p>	<p>OE1. Integrar y desarrollar sistemas informáticos de los procesos internos de SESAN para el apoyo administrativo de la SESAN. OE2. Integrar redes de cooperación y priorizar alianzas estratégicas, en el tema de SAN OE3. Optimizar el uso y empleo de la infraestructura, medios y equipamiento. OE4. Desarrollar las competencias del personal administrativo y técnico con enfoque de formación, coordinación e investigación en SAN.</p>
<p>Línea Estratégica No. 2: <u>Coordinación interinstitucional.</u></p>	<p>OE5. Articular y coordinar la planificación en SAN. OE6. Elevar el nivel de coordinación entre las instituciones estatales y los demás actores en SAN.</p>
<p>Línea Estratégica No.3: <u>Reestructuración institucional</u></p>	<p>OE7. Introducir mejoras y ajustes a la estructura institucional de la SESAN. OE8. Redefinir los procedimientos de planificación, control y seguimiento de la gestión institucional.</p>
<p>Línea Estratégica No. 4: <u>Sustentabilidad Financiera</u></p>	<p>OE9. Identificar nuevas fuentes de financiamiento para cumplir con el rol de la SESAN. OE10. Mejorar el manejo de la ejecución financiera.</p>
<p>Línea Estratégica No. 5: <u>Gestión en comunicación para Seguridad Alimentaria y Nutricional</u></p>	<p>OE11. Difundir/divulgar la política de SAN en todos los niveles y estratos sociales de la población. OE12. Promover la comunicación en SAN.</p>

## **h) Resultados Estratégicos Institucionales**

Los resultados estratégicos institucionales de la SESAN, para lograr el cumplimiento del mandato legal son:

- a) Mejorar los procesos de gestión institucional de la SESAN, para el fortalecimiento y aprovechamiento de los recursos humanos y financieros, en el periodo 2013 a 2017.
- b) Entre el 2013 y 2017, el SINASAN alineará, articulará, coordinará y evaluará los planes, presupuestos, metas e indicadores en SAN, de las instituciones ejecutoras del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- .
- c) Entre el 2013 y 2017, la SESAN modificará la estructura organizativa y sus procesos, para mejorar el rol coordinador de la Política de SAN y la Ley del SINASAN.
- d) Entre el 2013 y 2017, mejorar la gestión de recursos financieros, materiales y técnicos, de fuentes nacionales e internacionales para cumplir con el mandato legal de la SESAN y para la implementación de programas/proyectos destinados a SAN.
- e) Entre el 2013 y el 2017, mejorar la comunicación, el conocimiento y espacios de diálogo con la población objetivo de la SESAN, respecto a la política y planes de SAN, la situación de SAN y de inseguridad alimentaria.

**Cuadro No. 2. Relación de las líneas estratégicas con los objetivos estratégicos y los resultados estratégicos:**

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos	Resultados Estratégicos institucionales
Línea Estratégica No. 1: <u>Gestión Institucional:</u>	OE1. Integrar y desarrollar sistemas informáticos de los procesos internos de SESAN, para el apoyo administrativo de la SESAN. OE2. Integrar redes de cooperación y priorizar alianzas estratégicas, en el tema de SAN OE3. Optimizar el uso y empleo de la infraestructura, medios y equipamiento. OE4. Desarrollar las competencias del personal administrativo y técnico con enfoque de formación, coordinación e investigación en SAN.	1. Mejorar los procesos de gestión institucional de la SESAN, para el fortalecimiento y aprovechamiento de los recursos humanos y financieros, entre el 2013 y 2017.
Línea Estratégica No. 2: <u>Coordinación interinstitucional.</u>	OE5. Articular y coordinar la planificación en SAN. OE6. Elevar el nivel de coordinación entre las instituciones estatales y los demás actores en SAN.	2. Entre el 2013 y 2017 el SINASAN alineará, articulará, coordinará y evaluará los planes, presupuestos, metas e indicadores en SAN, de las instituciones ejecutoras del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- .
Línea Estratégica No.3: <u>Reestructuración institucional</u>	OE7. Introducir mejoras y ajustes a la estructura institucional de la SESAN. OE8. Redefinir los procedimientos de planificación, control y seguimiento de la gestión institucional.	3. Entre el 2013 y 2017 la SESAN modificará la estructura organizativa y sus procesos, para mejorar el rol coordinador de la política de SAN y ley del SINASAN.
Línea Estratégica No. 4: <u>Sustentabilidad Financiera</u>	OE9. Identificar nuevas fuentes de financiamiento para cumplir con el rol de la SESAN. OE10. Mejorar el manejo de la ejecución financiera.	4. Mejorar la gestión de recursos financieros, materiales y técnicos, de fuentes nacionales e internacionales para el cumplir con el mandato legal de la SESAN y para la implementación de programas/proyectos destinados a SAN, entre el 2013 y 2017.
Línea Estratégica No. 5: <u>Gestión en comunicación para Seguridad Alimentaria y Nutricional</u>	OE11. Difundir/divulgar la política de SAN en todos los niveles y estratos sociales de la población. OE12. Promover la comunicación en SAN.	5. Mejorar la comunicación, el conocimiento y espacios de diálogo con la población objetivo de la SESAN, sobre la política y planes de SAN, la situación de SAN y de inseguridad alimentaria, entre el 2013 y el 2017.

## i) Productos institucionales

- a) Desarrollar e implementar un sistema informático que sistematice los procesos internos de la SESAN para que sirva de apoyo administrativo.
- b) Diagnóstico y plan de integración de redes de cooperación priorizadas con alianzas estratégicas, entre el 2013 y 2017.
- c) Diagnóstico y estrategia para optimizar el uso y empleo de la infraestructura y equipo, implementado, entre el 2013 y 2017.
- d) Desarrollar e implementar un programa de competencias del personal de SESAN que promueva la formación, coordinación e investigación en SAN, entre el 2013 y 2017.
- e) El SINASAN con Planes operativos alineados, coordinados y con presupuestos asignados en ejecución con el sistema de monitoreo y evaluación, entre el 2013 y 2017.
- f) Estrategia de coordinación interinstitucional en SAN.
- g) SESAN con nueva organización aplicada, entre el 2013 y 2017.
- h) Sistema de planificación, control y seguimiento definido, con los manuales, entre el 2013 y 2017.
- i) Sistema de gestión y desarrollo de proyectos en SAN aplicado, entre el 2013 y 2017.
- j) Estudio de fuentes de financiamiento, desarrollado e implementado, entre el 2013 y 2017.
- k) Plan de control y uso adecuado de los recursos financieros, desarrollado e implementado.
- l) El SINASAN con estrategias de comunicación en SAN definidas y aplicadas, sobre el contexto de la Política SAN y ley del SINASAN, entre el 2013 y 2017
- m) Diagnóstico y Planes de comunicación en SAN, entre el 2013 y 2017.

**Cuadro No. 3. Relación de las líneas estratégicas con los objetivos estratégicos, resultados estratégicos y productos institucionales**

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos	Resultados Estratégicos institucionales	productos institucionales
Línea Estratégica No. 1: <u>Gestión Institucional</u>	OE1. Integrar y desarrollar sistemas informáticos de los procesos internos de SESAN para el apoyo administrativo de la SESAN. OE2. Integrar redes de cooperación y priorizar alianzas estratégicas, en el tema de SAN. OE3. Optimizar el uso y empleo de la infraestructura, medios y equipamiento. OE4. Desarrollar las competencias del personal administrativo y técnico con enfoque de formación, coordinación e investigación en SAN.	1. Mejorar los procesos de gestión institucional de la SESAN, para el fortalecimiento y aprovechamiento de los recursos humanos y financieros, entre el 2013 y 2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar e implementar un sistema informático que sistematice los procesos internos de la SESAN y sirva de apoyo administrativo.</li> <li>- Diagnóstico y plan de integración de redes de cooperación priorizadas con alianzas estratégicas aplicados, entre el 2013 y 2017.</li> <li>- Diagnóstico y estrategia para optimizar el uso y empleo de la infraestructura y equipo, implementado, Entre el 2013 y 2017.</li> <li>- Desarrollar e implementar un programa de competencias del personal de SESAN que promueva la formación, coordinación e investigación en SAN, entre el 2013 y 2017.</li> </ul>
Línea Estratégica No. 2: <u>Coordinación interinstitucional</u>	OE5. Articular y coordinar la planificación en SAN. OE6. Elevar el nivel de coordinación entre las instituciones estatales y los demás actores en SAN.	2. Entre el 2013 y 2017, el SINASAN alineará, articulará, coordinará y evaluará los planes, presupuestos, metas e indicadores en SAN, de las instituciones ejecutoras del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SINASAN con Planes operativos alineados, coordinados y con presupuestos asignados en ejecución con sistema de monitoreo y evaluación, entre el 2013 y 2017.</li> <li>- Estrategia de coordinación interinstitucional en SAN.</li> </ul>
Línea Estratégica No.3: <u>Reestructuración institucional</u>	OE7. Introducir mejoras y ajustes a la estructura institucional de la SESAN. OE8. Redefinir los procedimientos de planificación, control y seguimiento de la gestión institucional.	3. Entre el 2013 y 2017 la SESAN modificará la estructura organizativa y sus procesos, para mejorar el rol coordinador de la política de SAN y ley del SINASAN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SESAN con nueva organización aplicada, entre el 2013 y 2017.</li> <li>- Sistema de planificación, control y seguimiento definido, con los manuales, entre el 2013 y 2017.</li> </ul>
Línea Estratégica No. 4: <u>Sustentabilidad Financiera</u>	OE9. Identificar nuevas fuentes de financiamiento para cumplir con el rol de la SESAN. OE10. Mejorar el manejo de la ejecución financiera.	4. Mejorar la gestión de recursos financieros, materiales y técnicos, de fuentes nacionales e internacionales para el cumplir con el mandato legal de la SESAN y para la implementación de programas/proyectos destinados a SAN, entre el 2013 y 2017.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de gestión y desarrollo de proyectos en SAN aplicado, entre el 2013 y 2017.</li> <li>- Estudio de fuentes de financiamiento, desarrollado e implementado entre el 2013 y 2017.</li> <li>- Plan control y uso adecuado de los recursos financieros, desarrollado e implementado.</li> </ul>
		Plan Estratégico Institucional 2013-2017	23

<p>Línea Estratégica No. 5: <u>Gestión en comunicación para Seguridad Alimentaria y Nutricional</u></p>	<p>OE11. Difundir/divulgar la política de SAN en todos los niveles y estratos sociales de la población. OE12. Promover la comunicación en SAN.</p>	<p>5. Mejorar la comunicación, el conocimiento y espacios de diálogo con la población objetivo de la SESAN, respecto a la política y planes de SAN, la situación de SAN y de inseguridad alimentaria, entre el 2013 y el 2017.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre el 2013 y 2017 el SINASAN con estrategias de comunicación en SAN definidas y aplicadas, sobre el contexto de la Política de SAN y la ley del SINASAN.</li> <li>- Diagnóstico y Planes de comunicación en SAN, entre el 2013 y 2017.</li> </ul>
---	--	--	---

## **j) Plan de acciones (operatividad del Plan estratégico )**

La planeación estratégica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional despliega las líneas estratégicas relacionadas con los resultados y objetivos estratégicos. Para lograr los resultados estratégicos, se desarrollan productos institucionales que responden a cada uno de los objetivos estratégicos.

Es importante recordar que para asegurar el cumplimiento y el logro de la planificación estratégica, se debe determinar la unidad responsable de los productos institucionales definidos en este plan y el tiempo en que se ejecutaran las acciones. Así mismo, los indicadores de proceso permitirán evaluar el avance de las actividades y de los productos dirigidos al logro de los resultados estratégicos.

El propósito del desarrollo de este plan de acción dentro del plan estratégico, es dejar una guía clara que sirva de base para la programación anual de la secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

**Cuadro No.4. Plan de acciones**

Línea Estratégica	Objetivos Estratégicos	Resultados Estratégicos institucionales	productos institucionales	Indicadores	Responsable	Frecuencia	Año
Línea Estratégica No. 1: <u>Gestión Institucional</u>	OE1. Integrar y desarrollar sistemas informáticos de los procesos internos de SESAN para el apoyo administrativo de la SESAN.	k) Mejorar los procesos de gestión institucional de la SESAN, para el fortalecimiento y aprovechamiento de los recursos humanos y financieros, entre el 2013 y 2017.	- Desarrollar e implementar un sistema informático que sistematice los procesos internos de la SESAN y sirva de apoyo administrativo,	No. de procesos de la SESAN sistematizados	Dirección Administrativa y de Recursos Humanos – DARRHH-	Anual	2013-2015
	OE2. Integrar redes de cooperación y priorizar alianzas estratégicas, en el tema de SAN		- Diagnóstico y plan de integración de redes de cooperación priorizadas con alianzas estratégicas, entre el 2014 y 2017	% de avance de implementación del plan de redes de cooperación priorizadas con las alianzas estratégicas	Dirección de Cooperación Externa –DCE-	Anual	2013-2015
	OE3. Optimizar el uso y empleo de la infraestructura, medios y equipamiento.		- Diagnóstico y estrategia para optimizar el uso y empleo de la infraestructura y equipo, implementado, entre el 2013 y 2017.	% de avance de implementación de la Estrategia de optimización.	Dirección Administrativa y de Recursos Humanos –DARRHH-	Anual	2014
	OE4. Desarrollar las competencias del personal administrativo y técnico con enfoque de formación, coordinación e investigación en SAN.		- Desarrollar e implementar un programa de competencias del personal de SESAN que promueva la formación, coordinación e investigación en SAN, entre el 2013 y 2017.	% de implementación del programa	Dirección de Fortalecimiento Institucional	Anual	2014
Línea Estratégica No. 2: <u>Coordinación interinstitucional</u>	OE5. Articular y coordinar la planificación en SAN.	l) Entre el 2013 y 2017, el SINASAN alineará, articulará, coordinará y evaluará los planes, presupuestos, metas e indicadores en SAN, de las instituciones	- Entre el 2013 y 2017, el SINASAN contará con Planes operativos alineados, coordinados y con presupuestos asignados en ejecución con el sistema de	No. de planes operativos alineados y coordinados para SAN, en ejecución, por año.	Dirección de Planificación Monitoreo y evaluación – DPME-	Anual	2013-2017 (todos los años)
OE6. Elevar el nivel de							

	coordinación entre las instituciones estatales y los demás actores en SAN.	ejecutoras del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-.	monitoreo y evaluación.				
			- Estrategia de coordinación interinstitucional en SAN.	% de avance de implementación de la estrategia de coordinación	DPME	Anual	2014
Línea Estratégica No.3: <u>Reestructuración institucional</u>	OE7. Introducir mejoras y ajustes a la estructura institucional de la SESAN.  OE8. Redefinir los procedimientos de planificación, control y seguimiento de la gestión institucional.	m) Entre el 2013 y 2017 la SESAN modificará la estructura organizativa y sus procesos, para mejorar el rol coordinador de la política de SAN y ley del SINASAN.	- SESAN con nueva organización aplicada, entre el 2013 y 2017  - Sistema de planificación, control y seguimiento definido, y con manuales, entre el 2013 y 2017.	% de avance de aplicación de la nueva estructura.  % de avance del sistema de planificación, control y seguimiento y con manuales.	Sub-secretaría administrativa  DPME/DARRHH	Anual  Anual	2013-2015  2013-215
Línea Estratégica No. 4: <u>Sustentabilidad Financiera</u>	OE9. Identificar nuevas fuentes de financiamiento para cumplir con el rol de la SESAN.  OE10. Mejorar el manejo de la ejecución financiera.	n) Mejorar la gestión de recursos financieros, materiales y técnicos, de fuentes nacionales e internacionales para el cumplir con el mandato legal de la SESAN y para la implementación de programas/proyectos destinados a SAN, entre el 2013 y 2017.	- Sistema de gestión y desarrollo de proyectos en SAN aplicado, entre el 2013 y 2017 - Estudio de fuentes de financiamiento, desarrollado e implementado entre el 2013 y 2017.  - Plan de control y uso adecuado de los recursos financieros, desarrollado e implementado.	No. de proyectos de cooperación en proceso de gestión No. de proyectos gestionados. % de avance del estudio  % de avance del plan de control y uso adecuado de los recursos	DCE/DPME  DCE  Dirección Financiera	Anual  Anual	2013-2015  2014  2014

<p>Línea Estratégica No. 5: <u>Gestión en comunicación para Seguridad Alimentaria y Nutricional</u></p>	<p>OE11. Difundir/divulgar la política de SAN en todos los niveles y estratos sociales de la población.</p>	<p>o) Mejorar la comunicación, el conocimiento y espacios de diálogo con la población objetivo de la SESAN, respecto a la política y planes de SAN, la situación de SAN y de inseguridad alimentaria, entre el 2013 y el 2017.</p>	<p>- Entre el 2013 y 2017 el SINASAN contará con estrategias de comunicación en SAN definidas y aplicadas, sobre el contexto de la Política SAN y ley del SINASAN.</p>	<p>% de avance de la estrategia. No. de planes de comunicación</p>	<p>Dirección de comunicación e información -DCI-</p>	<p>Anual</p>	<p>2014</p>
	<p>OE12. Promover la comunicación en SAN.</p>		<p>- Diagnóstico y Planes de comunicación en SAN, entre el 2013 y 2017</p>	<p>No. de planes en ejecución</p>	<p>Dirección de comunicación e información -DCI-</p>	<p>Anual</p>	<p>2013-2015</p>

## 10. Plan de monitoreo y evaluación

Funcionamiento del sistema de M&E

El sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional de la SESAN, debe implementarse proyectando alcanzar una cobertura en dos niveles:

- Al exterior de la Institución: por definición en el Reglamento de la Ley, la SESAN ya cuenta con un Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN). Este sistema debe permitir a los usuarios, contar con información oportuna y precisa que no solo les ayude a elaborar investigaciones, sino también, muestre el avance de indicadores sobre el tema alimentario y nutricional.
- Al interior de la Institución: es importante verificar el alcance de los cuatro resultados y metas propuestas, lo que requiere mejorar las capacidades del monitoreo y evaluación de una manera periódica y sistemática.

### a) Monitoreo y evaluación a la situación de SAN, al exterior de la SESAN

A nivel externo de la institución, el SIINSAN forma parte de un elemento clave, por tanto, la SESAN debe priorizar su funcionamiento y generación de información, que adicionalmente permitirá alcanzar un mejor nivel de rendición de cuentas al país, sobre todo en aquellos aspectos que midan el avance del PESAN, el Pacto y Plan del Pacto Hambre Cero.

### b) Monitoreo y evaluación al PEI Institucional de la SESAN al interior

A nivel interno de la institución, el sistema debe centrarse en analizar y reflexionar periódicamente el progreso de los resultados, y la medición del alcance de los mismos. Además, los productos, metas y sus factores determinantes, identificando e implementando acciones correctivas de manera anual que permitan mejorarlos y optimizarlos dentro del aprendizaje institucional.

Es importante realizar una revisión anual de manera participativa y con perspectiva hacia el logro de los resultados institucionales, a través de sus indicadores (Cuadro 2) incluidos en este Plan Estratégico Institucional, para determinar las lecciones aprendidas que puedan ser ajustadas en los Planes Operativos Anuales de la SESAN. Para ello se proponen los siguientes criterios de calidad:

- Participativa: que involucre no solo al personal institucional, sino también la perspectiva inter institucional, desde los niveles centrales y locales.
- Formativa: tanto del personal de la sede central como de las diferentes delegaciones.

- Reflexiva: que promueva el análisis, reflexión y síntesis de información relacionada con los resultados del Plan, sus indicadores y metas alcanzadas.
- Transparente: que promueva la rendición de cuentas, tanto a los beneficiarios directos (familias que reciben el beneficio) como a la población objetivo del Plan.
- Oportuna y relevante: que incluya información válida y pertinente de la población objetivo y en un marco de tiempo justo para facilitar procesos de negociación.
- Práctica: propone recomendaciones y soluciones factibles a los problemas identificados, los cuales limitan la efectividad y sostenibilidad del Plan.

c) Indicadores, línea base y metas del PEI de la SESAN

## 11. Siglas y acrónimos

### Siglas y acrónimo

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
COCOSAN	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
INSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
ENRDC	Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
M&E	Monitoreo y Evaluación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
OGs	Organizaciones Gubernamentales
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PLANOCC	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Occidente
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional

## 12. Bibliografía

### Lista de documentos consultados

- BID, 2011. Fortalecimiento a las CODESANES para la Coordinación Interinstitucional y Organización Comunitaria de la Política de la SAN: Anexo 6. Guatemala.
- Comisión Guatemalteca de normas del Ministerio de economía, 2010. Norma técnica Guatemalteca: COGUANOR NTG/ISO 26000. Guatemala.
- CONASAN, 2011. Informe priorización de municipios para la focalización de las intervenciones en seguridad alimentaria y nutricional. Guatemala.
- CONASAN, 2011. Plan Estratégico Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN 2012-2016). Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala, 2006. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala, 2002. Código Municipal, Decreto número 12-2002. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala, 1997. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala, 1993. Constitución Política de la República de Guatemala; Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93. Guatemala.
- Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad, 2010. Herramientas para la Excelencia. FUNDIBEQ, disponible en: <http://www.fundibeq.org/opencms/opencms/PWF/methodology/tools/index/index.html?setlocale=es>
- Gobierno de Guatemala, 2012. Pacto Hambre Cero. Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, 2012. Plan del Pacto Hambre Cero. Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, 2008. Acuerdo Gubernativo 100-2008: Reforma al Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, 2006. Acuerdo gubernativo número 75-2006: Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.
- Gobierno de Guatemala, 2005. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.
- El Observador, 2011. Análisis alternativo sobre política y economía: territorio y soberanía alimentaria. Revista Año 6, No. 30 y 31, Abril- Julio 2011.
- Excelencia empresarial, 2012. Disponible en: <http://web.jet.es/amosarrain/>.
- MAGA/PMA, 2002. Cartografía y Análisis de la Vulnerabilidad y la Inseguridad Alimentaria en Guatemala.
- MINFIN / SEGEPLAN, 2012. Guía por resultados (borrador, pendiente de publicación. Guatemala.
- OCDE, 2005. Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. París, Francia.
- Partido Patriota. Agenda del Cambio: Plan de Gobierno 2012-2016
- SEGEPLAN, 2012. Orientaciones Estratégicas de Política 2013 (borrador). Guatemala.
- SESAN, 2012. Plan Operativo Anual SAN y Anteproyecto del Presupuesto 2013.

SESAN, 2011. Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Occidente (PLANOCC)

USAID, 2010. Alcanzando la Seguridad Alimentaria en Guatemala: Oportunidades y Retos.

Weidemann Associates, Inc., 2012. Propuesta de reestructura de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (borrador). USAID/PRS, 2012. Guatemala

#### Otras Fuentes:

[http://www.danaconnect.com/wiki/index.php/Conceptos de Marco Legal, Ley, Legislación y Reglamento](http://www.danaconnect.com/wiki/index.php/Conceptos_de_Marco_Legal,_Ley,_Legislacion_y_Reglamento), visitado el 3 de junio de 2013,

<http://es.wikipedia.org/wiki/Etapa>

[http://es.wikipedia.org/wiki/Reunion \(organización\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Reunion_(organizaci%C3%B3n))

[http://es.wikipedia.org/wiki/Metodología](http://es.wikipedia.org/wiki/Metodologia)

[http://es.wikipedia.org/wiki/Implementación](http://es.wikipedia.org/wiki/Implementacion)

[http://es.wikipedia.org/wiki/Análisis](http://es.wikipedia.org/wiki/Analisis)

[http://www.wordreference.com/definicion/ejecución](http://www.wordreference.com/definicion/ejecucion)

[http://es.wikipedia.org/wiki/Evaluación](http://es.wikipedia.org/wiki/Evaluacion)

<http://es.wikipedia.org/wiki/Estrategia>

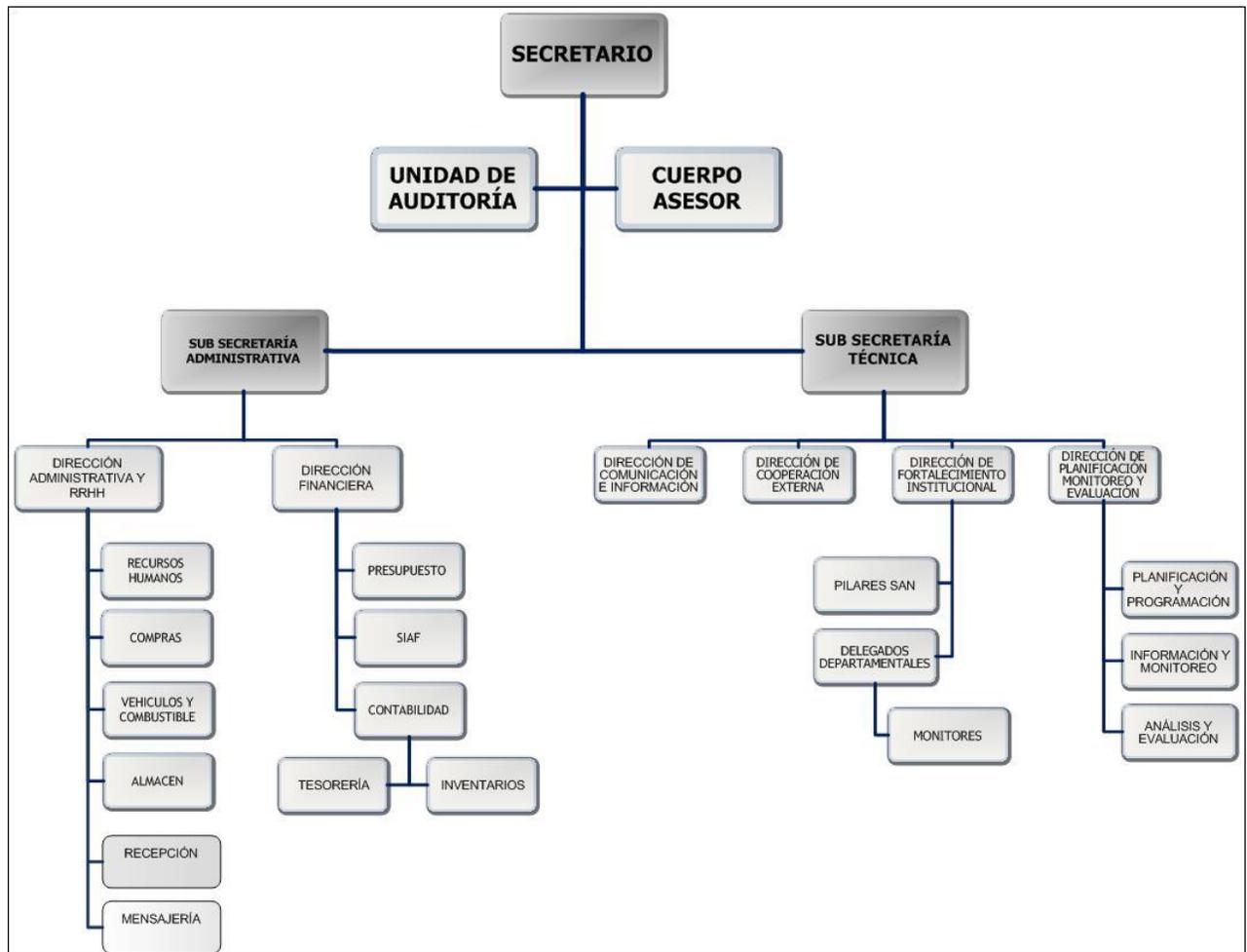
[http://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos estratégicos](http://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos_estrategicos)

<http://www.promonegocios.net/empresa/mision-vision-empresa.html>, Promonegocios.net » Empresa » Misión y Visión - Artículo Publicado en Diciembre 2006 - Derechos Reservados,

[http://www.liderazgo.org.co/JorgeYarce/lider va/los principios los valores y las virtudes.pdf](http://www.liderazgo.org.co/JorgeYarce/lider_va/los_principios_los_valores_y_las_virtudes.pdf), visitado el 4 de junio de 2013.

## 13. Anexos

### Anexo 01. Organigrama



### Anexo 02 FODA